

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF. PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
No. 110013110004 2021 00586 00

Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (Ley 2213 de 2022).

Conforme el informe secretarial, se tiene que el demandado JACKSON JOHAN MENDEZ REBOLLEDO se notificó de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, quien no contestó la demanda dentro la oportunidad legal.

Señalar **la hora de las 11:30 a.m del 12 de Diciembre de 2022** ,para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, prevista en los arts.372 del C. G. del P.

Programar **la hora de las 8:30 a.m del 2 de Noviembre de 2022** para escuchar en entrevista privada a la menor A.P.M.C., en presencia del Defensor de Familia adscrito al Juzgado. Cítese en legal forma.

Se previene a las partes, que su no asistencia traerá a las partes y sus apoderados las consecuencias del numeral 4° del artículo 372 del C. G. del P. que reza:

*“...**Consecuencias de la inasistencia.** La inasistencia injustificada del demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda. Cuando ninguna de las partes concurra a la audiencia, esta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, el juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso. (...) A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)...”.* ADVIERTASE que en esta diligencia se escucharán **los interrogatorios de parte.**

Se requiere a las partes para que comparezcan a la diligencia **30 MINUTOS**
ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

NOTIFIQUESE;

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MEP', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez